

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Facultad de Medicina

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA -
USEM**

RESIDENTADO MÉDICO



**PLAN CURRICULAR Y SILABO DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN:**

DERMATOLOGÍA

Arequipa – Perú

2018

I.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

Siendo la piel un órgano que a manera de membrana separa el organismo del medio ambiente, presenta múltiples funciones como de: protección, secreción, melanógena, endocrinológica, sensorial y de excreción constituida por queratinocitos, faneras y anexos, es una de las especialidades que en los últimos años a progresado no solo en el aspecto clínico sino también en el laboratorio quirúrgico cosmético y hasta anestésico basta señalar la solución de Klein que ha abierto un nuevo horizonte para el anestesista, para el cirujano plástico y para todos aquellos que se dediquen al manejo de este órgano noble.

En cuanto al mercado ocupacional del Médico Dermatólogo existe demanda de la sociedad por la especialidad y casi todos los hospitales del sistema MINSA, EsSalud, Institutos Armados, cuentan con un Dermatólogo escolarizado. Aproximadamente el 30% de los Residentes egresados se dedican exclusivamente a la actividad privada.

La Docencia en dermatología es otro campo de acción actualmente son requeridos por las universidades, laboratorios e institutos de investigación, ONGs, colegios particulares y nacionales.

Base Legal: La formación de Médicos Especialistas, se rige por sus propias normas según Ley universitaria 30220 Art. 45 numeral 45.3, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica, Ley N°30453, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2017-SA, Estatuto Universitario de la UNSA y otras normas del COREME y CONAREME.

II.- PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA

Al término de su residencia, el Médico-Cirujano egresado de la especialidad de Dermatología, estará capacitado para:

- Tener conocimiento de la realidad sanitaria del país en la área de la especialidad y muy especialmente con las enfermedades cutáneas de mayor prevalencia e incidencia de las diferentes regiones del Perú y de la patología regional y tropical.
- Diagnosticar y tratar las afecciones cutáneas más frecuentes de la especialidad, conocer su fisiopatología y biología molecular, semiológica elemental evolución clínica, manejo terapéutico, pronóstico y prevención.
- Reconocer las lesiones cutáneas que reflejen manifestaciones de una enfermedad sistémica.
- Mostrar pericia en realizar Biopsias por sacabocado o por escisión, electrocuretaje crioterapia fototerapia radiocirugía, dermabrasión e implantes.
- Estructurar proyectos viables de investigación en el campo de la especialidad con mayor prioridad en las enfermedades infectocontagiosas emergentes y reemergentes.
- Actuar de acuerdo a las normas éticas y deontológicas establecidas en el Reglamento del Colegio Médico.
- Gerenciar eficazmente los servicios de su especialidad en el ámbito público y privado, propiciando la adquisición de recursos o estimulando la estructuración de proyectos autofinanciados.
- Ejercer la docencia de pre y postgrado en el campo de su especialidad en las diferentes áreas y niveles donde se desempeñe. Incorporar el ejercicio docente como un aspecto inherente a su actividad profesional cotidiana.

III.- OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA

El especialista en Dermatología al terminar su entrenamiento deberá haber logrado:

- Profundizar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio, sin descuidar los aspectos médico-legales.
- Realizar investigación, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, adecuados a la realidad de los servicios, teniendo en cuenta los resultados de la investigación y la experiencia debidamente sustentadas.
- Participar activamente en la docencia de Pregrado y Postgrado, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.

- Desarrollar capacidades para el autoaprendizaje
- Desarrollar aptitudes para gerenciar servicios de la especialidad.

IV.- PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDADES ASISTENCIALES O DE DOCENCIA EN SERVICIO

El Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a la reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales del Perú, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

COMPRENDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO:

PRACTICAS PROFESIONALES

- Se realizan durante la semana, en un HORARIO distribuido en el número de horas semanales de actividades académicas asistenciales, que no podrán ser menor a 60 horas (Art. 36 numeral 1. del D.S.N°007-2017-SA).
- Comprende la realización de Guardias que no debe exceder de 12 horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de 5 ni mayor de 10 al mes, la programación de guardias y número de las mismas dependerá del requerimiento que se tenga en la especialidad y del presupuesto de la institución que financia la vacante. La guardia se desarrolla en servicio de emergencia unidades críticas, hospitalización o similares (Art. 36 inciso 3).
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho de 24 horas de descanso a la semana (Arts. 36, incisos 4 y 5).
- La asistencia, puntualidad y la permanencia en el servicio del residente de la especialidad de la propia sede docente y cuando rote es responsabilidad de la sede docente hospitalaria y puede ser requerida por la universidad un informe sobre ello cuando alguna situación lo amerite.
- Se otorgará licencia por enfermedad y maternidad de acuerdo a Ley. Según las competencias por adquirir y de acuerdo a la duración de la licencia, se programará un periodo de recuperación académica, siempre y cuando no afecte el programa de formación del médico residente, conforme a la evaluación que realice la universidad.
- El periodo de licencia por enfermedad que supere los cuatro (4) meses consecutivos o acumulados, determinará que la universidad califique la condición del alumno como retirado del programa de formación por causa justificada, no imponiendo sanción alguna y quedando habilitado éste para participar en futuros procesos de admisión al Residentado Médico; tal pronunciamiento, deberá ser comunicado por la universidad al CONAREME, a la sede docente e institución prestadora de servicios de salud correspondiente, dentro del tercer día calendario de producida la calificación.
- El período de recuperación académica a que hubiere lugar no está sujeto a remuneración o compensación alguna.
- Las licencias por motivos personales se otorgarán hasta por treinta (30) días calendarios como máximo, a cuenta de las vacaciones generadas correspondientes por cada año lectivo, en tanto no se interfiera con el programa de formación.

PRÁCTICA PROFESIONAL: ROTACIONES

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

PRÁCTICA PROFESIONAL SEGÚN ROTACIONES

AÑO DE ESTUDIOS	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Dermatología	06 Meses
	Medicina Interna	04 Meses
	Inmunopatología en Dermatología	01 Mes
	Medicina Tropical en Dermatología	01 Mes
SEGUNDO AÑO	Dermatología	07 Meses
	Dermatología Pediátrica	03 Mes
	Cirugía Plástica	01 Mes
	Vacaciones	01 Mes
TERCER AÑO	Dermatología	07 Meses
	Dermatología en otros Servicios de Dermatología	02 Meses
	Rotación Internacional	02 Meses
	Vacaciones	01 Mes

*Ver anexo 1 y 2; horas y creditaje académicas – Mapa curricular.

El programa de formación contemplará una rotación por establecimientos de primer o segundo nivel dentro del ámbito geográfico de la institución formadora universitaria o de la sede docente, por un período de tiempo que estará en función al cumplimiento de los estándares de formación, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente. Asimismo, comprenderá la rotación a partir del segundo año de formación en órganos de gestión administrativa de acuerdo a la especialidad, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente.

El programa de formación contemplará que el médico residente a partir del segundo año de formación, bajo tutoría, realice una rotación en telesalud y telemedicina, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente, según corresponda, que deberá estar establecido en su programa académico, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Con relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la universidad y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- Es responsabilidad de la universidad evaluar la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria, en el marco del reglamento de convenios de cooperación interinstitucional para el Residentado Médico.

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO

- Las actividades académicas de aula en el hospital se realizarán de acuerdo a normas y disposiciones establecidas por el servicio asistencial.
- Estas actividades por su modalidad pueden ser: revista de revistas, conversatorios, seminarios, exposiciones, etc. Debiendo ser registradas en la Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente.
- De acuerdo a la Ley 30453 y su reglamento, la Universidad tiene coordinadores de especialidad y tutores asignados a la especialidad para desarrollar actividades de docencia en servicio y monitoreo de las actividades de los médicos residentes e informar a la USEM su cumplimiento detallado.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Comprende el cumplimiento de las actividades docente asistencial realizada en la sede docente hospitalaria y las que se realiza con el coordinador y tutor de especialidad.

Asimismo, docencia a los residentes de menor grado, internos y alumnos de pregrado

La USEM realizará actividades curriculares de cursos generales en: Investigación y Conceptos Básicos de Salud Mental en cumplimiento de la Ley de Residencia Médico y D.S.N°033-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, las mismas que serán de requisito para titulación una vez implementadas y realizadas.

Proyecto de investigación:

Los médicos residentes de la especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por un jurado dictaminador durante el segundo semestre del segundo año. Dicho jurado debe ser conformado por médicos especialistas que pueden ser docentes de la universidad y no docentes estos últimos deben acompañar copia del título de especialista. El tutor del proyecto de investigación tiene que ser de la especialidad y de no ser docente adjuntar copia de título de especialista y curriculum vitae no documentado.

CREDITAJE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Según el **Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico**, R.S. 007-2017-SA en su Art. 36° numeral 1. “*las actividades académico asistenciales no podrán ser menores de 60 horas*”, así el creditaje programado es:

- 1° año 103.5 créditos
- 2° año 94.875 créditos
- 3° año 94.875 créditos

V.- SUMILLA DE LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD

PRIMER AÑO

▪ Seminario I (Parte I): Estructura, Fisiología, Bioquímica e Inmunológica de la Piel Normal.

Como introducción al estudio de la especialidad de dermatología, se ha programado este capítulo básico, cuyo conocimiento y aprendizajes fundamental para que posteriormente puedan comprender los cursos programados, así como los seminarios de alto nivel, en los aspectos etiopatogénicos, nosológicos, patológicos y terapéuticos de la especialidad que ha elegido.

- Embriología de la epidermis, dermis, hipodermis, el melanocito y de los anexos cutáneos.
- Estructura anatómica e histológica de la epidermis, dermis e hipodermis.
- Estructura histológica de los melanocitos y de las glándulas sudoríparas.
- Estructura anatómica e histológica del complejo pilosebáceo y de la unidad sunungueal.
- Estructura anatómica e histológica de los vasos sanguíneos, linfáticos y nervios cutáneos.
- Ultraestructura de la piel total.
- Conceptos básicos de la ultraestructura molecular de la piel normal.
- Inmunología de la piel normal.
- Bioquímica de la epidermis, dermis e hipodermis. Bioquímica del colágeno.
- Bioquímica de las fibras elásticas, sustancia fundamental y membranas basales.
- Quimiofisiología de los anexos cutáneos.
- Melanogénesis y el ciclo piloso.
- Fisiología general de la piel.
- Estructura de las lesiones cutáneas y fundamentos del diagnóstico clínico.
- Reacciones patológicas básicas de la piel.
- Seminarios adicionales designados por tutor correspondiente.

▪ Seminario I (Parte 2): Enfermedades Infecciosas Cutáneas: Bacterianas, Micóticas, Virales, Parasitarias y Enfermedades de Transmisión Sexual.

Es otro capítulo importante ya que comprende todas las enfermedades infecciosas cutáneas que consideramos de aprendizaje básico. Además en este capítulo están enfermedades infecciosas endémicas de nuestro país.

- Microbiología de la piel, flora residente, transitoria y nómada.
- Enfermedades bacterianas.
- Infección cutánea bacteriana superficiales y piodermias.

- Infecciones por grampositivos asociadas a la producción de toxinas.
 - Infecciones de tejidos blandos: erisipela, celulitis, celulitis gangrenosa y mionecrosis.
 - Infecciones por cocos y bacilos gramnegativos.
 - La piel en endocarditis infecciosa, sepsis, shock séptico y CID.
 - Bartonelosis.
 - Tuberculosis e infecciones por micobacterias atípicas.
 - Actinomicosis, nocardiosis y actinomicetoma.
 - Lepra.
 - Enfermedades micóticas.
 - Infecciones micóticas superficiales: dermatofitosis, onicomicosis, tiña negra, piedra.
 - Infecciones por levaduras: candidiasis y tiña versicolor.
 - Infecciones micóticas profundas.
 - Enfermedades producidas por virus.
 - Enfermedades virales exantemáticas.
 - Herpes simple.
 - Varicela y herpes zoster.
 - Infecciones por poxvirus.
 - Verrugas.
 - Enfermedades por retrovirus humanos: virus linfotrópicos T humanos.
 - Manifestaciones cutáneas del virus de la inmunodeficiencia humana.
 - Enfermedades de transmisión sexual.
 - Sífilis.
 - Trepanomatosis endémicas (no venéreas).
 - Chancroide.
 - Linfogramuloma venéreo.
 - Granuloma inguinal.
 - Gonorrea y otras enfermedades venéreas.
 - Infestaciones, mordeduras y picaduras.
 - Leishmaniasis y otras infecciones por protozoarios.
 - Infecciones por helmintos.
 - Escabiosis, otros ácaros y pediculosis.
 - Mordeduras y picaduras de artrópodos.
 - Seminarios adicionales designados por tutor correspondiente.
- **Clínica e Histopatología de la Dermatitis Perivascular Superficial y Profunda y Enfermedades Eritemato papuloescamosas.**
- En este curso damos inicio al aprendizaje de la estructura normal de la piel con la microscopia de luz, se aprenden las técnicas y coloraciones más usuales en la especialidad. También se estudian las bases anatomopatológicas de las dermatitis utilizando el conocimiento de los patrones histopatológicos acordes con los adelantos de esta especialidad.
- Histopatología de la piel normal. Observación de cortes histológicos de diversas regiones del tegumento.
 - Continuación y coloraciones usadas en dermatopatología.
 - Dermatitis perivascular superficial sin cambios epidermales.
 - Dermatitis de interfase, espongiótica y con hiperplasia epidermal psorioasiforme y psoriasiforme espongiótica.
 - Dermatitis perivascular superficial y profunda.
 - Dermatitis perivascular superficial y profunda de interfase, psoriasiforme, psoriasiforme espongiótica.
 - Ptiriasis rosada. Eccematides.
 - Psoriasis. Eritrodermia psoriática. Psoriasis pustulosa y artropática.
 - Pustulosis palmaris y plantaris. Acrodermatitis continua de Hallopeau. Enfermedad de Reiter.
 - Parapsoriasis: en gotas, liquenoide, en placas, variegata.
 - Dermatitis seborreica. D.S. de la infancia. Acrodermatitis enteropática.
 - Eritrodermia exfoliativa: idiopática, secundaria a una enfermedad pre-existente o por extensión.
 - Lupus eritematoso: agudo, subagudo y discoide crónico. Dermatomiositis.
 - Eritemas figurados: agudos y crónicos. Xerosis y queratodermias.
 - Ptiriasis rubra pilaris. Poroqueratosis de Mibelli. Dermatitis perforantes.
 - Ictiosis. I. vulgaris. I. ligada al sexo (X), I. lamelar (hiperqueratosis epidermolíticas). Feto arlequín.
 - ENFERMEDADES PAPULOSAS: urticaria-dermografismo. Angioedema.
 - Eritema multiforme papuloso. Prúrigos. Sifilides. Síndrome de Sweet. Enfermedad de Lyme.

- Liquen plano. L. actínico. L. nitidus. L. estriatus. Acrodermatitis de Giannotti Crosti.
- Tuberculides papulosas. Actinitis. Lupus miliaris disseminatus faciei. Tubercúlides papulonecróticas.
- Queratosis pilaris. Queratosis pilar simple. Queratosis pilar roja atrofiante. Queratosis adquiridas. Liquen espinuloso. Disqueratosis folicularis. Enfermedad de Foxfordyce. Sudaminas papulosas.
- PÁPULAS DISMETABÓLICAS: Amiloidosis. Mucinosi. M. papulosas y esclerodermiforme. Mixedema pretibial. M. folicular. Hialinosis cutáneo-mucosas.

SEGUNDO AÑO

▪ **Manifestaciones cutáneas de las Enfermedades Sistémicas.**

El propósito de este curso es enfatizar el estudio de las enfermedades sistémicas con manifestaciones cutáneas en las que los signos cutáneos pueden ser lo mas destacado en el diagnostico de la enfermedad.

- Manifestaciones cutáneas de los trastornos de la médula ósea y la sangre: Enfermedades hematológicas. Linfoma cutáneo. Enfermedades inflamatorias que simulan linfomas: seudolinfomas cutáneos. Histiocitosis de células de Langerhans y células no Langerhans. Síndromes de mastocitosis.
- Manifestaciones cutáneas de los trastornos de los órganos internos: La piel y los trastornos del aparato digestivo, sistema hepatobiliar, riñon y sistema cardiopulmonar. Diabetes mellitus y otras enfermedades endocrinas. Sarcoidosis.
- Manifestaciones cutáneas de la enfermedad maligna interna: síndromes paraneoplásicos.
- La piel en el tejido vascular y conectivo y otros trastornos autoinmunes: Lupus eritematoso. Dermatomiositis. Esclerodermia. Policondritis recidivante. Artritis reumatoidea, fiebre reumática y gota. Síndrome de Sjogren.
- La piel y los trastornos inflamatorios y otros trastornos vasculares: Venulitis necrosante aguda. Vasculitis necrosante sistémica. Eritema elevado diutinium. Síndrome de Kawasaki. Dermatitis purpúricas pigmentadas. Crioglobulinemias y criofibrinogenemia. Malformaciones vasculares.
- Alteraciones cutáneas en la enfermedad arterial periférica. Alteraciones cutáneas en la insuficiencia venosa y linfática.

▪ **Seminario II (Parte 1): Enfermedades del Tejido Celular Subcutáneo y Metabólicas.**

Se revisa la clínica, diagnostico diferencial tratamiento de las enfermedades más representativas del tejido subcutáneo y de las enfermedades metabólicas relacionadas con la piel.

- Paniculitis. Lipodistrofia.
- Enfermedades nutricionales, metabólicas y hereditarias: Cambios cutáneos en la enfermedad nutricional. Cambios cutáneos en los errores innatos del metabolismo de los aminoácidos. Las porfirias. Amiloidosis y piel.
- Enfermedades autoinflamatorias sistémicas.
- Xantomatosis y trastornos de las lipoproteínas.
- Enfermedad de Fabry. Proteinosis lipoidea.
- Mineralización y osificación cutánea.
- Trastornos hereditarios de inestabilidad del genoma y reparación del DNA.
- Complejo de la esclerosis tuberosa.
- Neurofibromatosis.
- Displasias ectodérmicas.
- Enfermedades por inmunodeficiencias genéticas.
- Seminarios adicionales designados por tutor correspondiente.

▪ **Seminario II (Parte 2): Clínica e Histopatología de las Enfermedades Vesículo Ampollares y Pustulosas.**

En esta parte se abordaran los casos primarios vesículo-ampollares muy frecuentes en la patología dermatológica, su enfoque estará basada en el análisis clínico-histopatológico y así llegar a un diagnostico adecuado. Se comentaran los principales diagnósticos diferenciales que se presentan para cada entidad programada.

- Dermatitis pustulosa subcórnea. Miliaria cristalina. Impétigo vulgar. Impétigo buloso. Síndrome de piel escaldada. Péñfigos superficiales.
- Eritema multiforme vesículo-ampollar. Síndrome de Stevens Jhonson. Dermatitis herpetiforme. Dermatitis IgA lineal.
- Péñfigo vulgar. Péñfigo benigno crónico familiar. Dermatitis acantolítica transitoria. Necrosis epidérmica tóxica. Impétigo herpetiformis.

- Epidermólisis bulosa hereditaria y adquirida.

Trastornos de los Apéndices de la Piel.

- Trastornos de las glándulas sebáceas: acné vulgar y erupciones acneiformes. Rosácea. Dermatitis perioral.
- Trastornos de las glándulas ecrinas y apocrinas: trastornos de las glándulas sudoríparas ecrinas y de la traspiración. Trastornos de las glándulas sudoríparas apocrinas.
- Trastorno del pelo y de las uñas: queratosis pilosa y otros síndromes queratósicos foliculares. Trastornos del crecimiento del pelo. Trastornos ungueales.
- Seminarios adicionales designados por tutor correspondiente.

TERCER AÑO

▪ Dermatología Quirúrgica.

El curso está confeccionado para revisar y analizar los diferentes métodos quirúrgicos específicos y reparadores de la piel enferma.

Se impartirán nociones de Electrocirugía, biopsias de piel y uñas cirugía láser, trasplante de pelo peeling químico dermoabrasión lipoimplantes escleroterapia y la aplicación de nuevos tratamientos de fotoenvejecimiento cutáneo.

- Instrumental de cirugía dermatológica.
 - Anestesia en cirugía dermatológica: tipos de anestésicos, infiltración, bloqueo, tumescencia.
 - Escisión de lesión de piel: planeamiento, líneas de tensión, técnicas, tumescencia.
 - Electrocirugía y láser: fundamentos, dispositivos existentes, electrodesecación, electrocoagulación, electrosección, radiofrecuencia. Aplicaciones y contraindicaciones.
 - Criocirugía: fundamentos, equipos de criocirugía, equipos de criocirugía y adminículos frecuentes. Aplicaciones. Contraindicaciones.
 - Cirugía dermatológica avanzada: Generalidades sobre técnicas. Flap. Reparaciones de lecho quirúrgico. M. plástica, OT flap. Doufourmentel. Flap romboidal. Flap Burow's. Transposición y rotación.
 - Injertos.
 - Cirugía regional de piel: conceptos acerca del abordaje en áreas especiales (oreja, párpados, labio, nariz).
 - Cirugía ungueal.
 - Cirugía de Mohs.
 - Procedimientos cosméticos: quimiodermoexfoliación: superficial, medio y profundo, dermoabrasión mecánica.
 - Escleroterapia: agentes esclerosantes, aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
- **Clínica e Histopatológica de las Dermatitis Nodulares y Granulomatosas.**
Se proporcionarán los conocimientos clínicos patológicos de las dermatitis nodulares predominantes en nuestro medio consolidando así el aprendizaje progresivo de la especialidad.
- Dermatitis nodular: a predominio de neutrófilos y de histiocitos.
 - Granuloma tuberculoide.
 - Granuloma sarcoidal y palisádico.
 - Granuloma a cuerpo extraño y pseudolinfomas.
 - Dermatitis granulomatosa difusa: a predominio de neutrófilos e histiocitos (dermatitis granulomatosa supurativa).
 - Dermatitis granulomatosa a predominio de histiocitos espumosos o granulares. De plasmocitos.
- **Clínica e Histopatología de los Tumores Cutáneos: Benignos y malignos.**
En este curso el alumno de tercer año recibe conocimientos clínicos patológicos de los tumores cutáneos en sus diversas modalidades de presentación permitiendo un correlato clínico patológico.
- Tumores epidérmicos y de los anexos cutáneos. Lesiones precancerosas epiteliales.
 - Carcinoma espinocelular. Carcinoma basocelular. Síndrome del nevo basocelular. Queratoacantoma.
 - Tumores epiteliales benignos, hamartomas e hiperplasias.
 - Tumores de los anexos cutáneos y hamartomas de la piel.
 - Carcinoma de las células de merckel.
 - Enfermedad de Paget de la mama y extramamaria.
 - Tumores melanocíticos: neoplasias benignas e hiperplasias de los melanocitos. Nevos melanocíticos atípicos. Melanoma cutáneo.

- Tumores e hiperplasias de la dermis y tejido subcutáneo: tumores fibrosos malignos de la dermis. Tumores vasculares. Neoplasias e hiperplasias de origen muscular y nervioso. Sarcoma de Kaposi. Neoplasias del tejido subcutáneo.
- Seminarios adicionales designados por tutor correspondiente.

VI.- SUMILLA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SEGÚN ROTACIONES

Al término de las rotaciones el Residente deberá alcanzar los siguientes conocimientos, destrezas y habilidades fundamentales:

PRIMER AÑO

DERMATOLOGÍA: Duración: 06 Meses

- El residente participara en las siguientes actividades académico-asistenciales bajo permanente supervisión en cada Servicio de Dermatología.
- Aplicando el manejo protocolizado a los enfermos ambulatorios y de hospitalización
- Seleccionado pacientes de mayor complejidad diagnóstica, para ser discutidos por el Servicio Dermatológico en pleno.
- Centralizando los casos de ínter consultas donde se le asignara un rol protagónico en la visita médica diaria
- Manteniendo al día la relación de pacientes hospitalizados
- Siguiendo el cuidado directo de pacientes ambulatorios y hospitalizados
- Realizando los procedimientos de rutina en Dermatología quirúrgica para la obtención de muestras de piel, mucosas y faneras, sea por saca bocado o excisión.
- Analizando las diferentes muestras de piel, pelo y uñas sometidos a exámenes directos (Test de Tzanck, Koch, Leishman, Giemsa, Gram PAS, cinta adhesiva, luz polarizada)
- Entendiéndose en procedimientos terapéuticos de electrocirugía, criocirugía fototerapia, radioterapia, implantes, foto-test.
- Participando en actividades académicas con 3 charlas de temas de revisión.
- Elaborando su proyectote investigación que será aprobado por el Comité de la Especialidad.
- Elaborando la estadística mensual de la consulta externa.
- Cumpliendo con las guardias hospitalarias asignadas

MEDICINA INTERNA: Duración 04 Meses

- Capacitarse en el manejo administrativo hospitalario
- Seguimiento y manejo terapéutico actualizado y en base a protocolos de atención del servicio
- Buscar síndromes cutáneos que tengan relación con enfermedades sistémicas o neoplásicas.
- Cumplir con las guardias hospitalarias asignadas, familiarizándose con las emergencias dermatológicas.
- Participar con 3 charlas semanales sobre patología cutánea relacionadas con Medicina Interna.
- Seguimiento de los pacientes dermatológicos hospitalizados en Unidades de Cuidados Intermedios e Intensivos.

INMUNOPATOLOGÍA EN DERMATOLOGÍA: Duración 01 Mes

- El residente conocerá la metodología que se practica en el estudio inmuno-histológico de las biopsias de la piel. Tendrá conocimientos de toma de muestras y elaborara una conclusión final al analizar la patología dermatológica sometida a este estudio

MEDICINA TROPICAL EN DERMATOLOGÍA: Duración 01 Mes

- La sede más importante será en Pucallpa y Puerto Maldonado, y los Servicios de Medicina Tropical debidamente acreditados en Arequipa y Lima (instituto de Medicina Tropical “Alexander Von Humbolt”).
- La sede debe contar con un especialista en medicina tropical.
- Se le entregara a cada residente un listado de las enfermedades mas frecuentes de la zona de Madre de Dios y otras sedes.
- Aplicaran los protocolos de manejo y evaluación elaborados en la sede hospitalaria de origen.
- Documentación con fotos o diapositivas en CDs, resultados clínicos y junto con la biopsia de piel se enviaran al Servicio Dermatológico de origen, si el caso lo requiere.
- Deberán presentar a la Dirección del Hospital , y la Unidad de capacitación , un Proyecto de Investigación en temas como Leishmaniasis, Lepra, Micosis profunda, HTLV-1
- Elaboraran la estadística del número de atenciones médicas realizadas
- Participaran con charlas de temas de revisión y confeccionaran un listado de temas que los Médicos de la Zona de Madre de Dios u otras sedes desearan conocer.
- Evaluaran la necesidad de las frecuencias de un medico Dermatólogo permanentes de dicho hospital.

SEGUNDO AÑO

DERMATOLOGIA: Duración 07 Meses

- Participante activo en las reuniones clínico-patológicas de los casos dermatológicos seleccionados en cada semana.
- Mantener al día la estadística de casos ambulatorios atendidos durante el mes Informar sobre los resultados anátomo-patológicos
- Elaborar lista de pacientes dermatológicos que deberán ser presentados en las reuniones íter hospitalarias.
- Desarrollar el proyecto de investigación Actualizar los protocolos de atención medica dermatológica.
- Confeccionar postres de casos clínicos o mini-casos que serán expuestos en congresos nacionales e internacionales.
- Redactar casos clínicos para su publicación en la revista de la UNSA, de la Sociedad Peruana de Dermatología y otras publicaciones de prestigio a nivel nacional e internacional.

DERMATOLOGIA PEDIATRICA: Duración 03 Meses

- Permitirá al residente conocer el manejo de la patología mas frecuente, la cual difiere de los otros grupos.

CIRUGÍA PLASTICA: Duración 01 Mes

- El residente recibirá conocimientos y se le adiestrara en los procedimientos quirúrgicos especializados que pueden resolver patología cutánea cicatricial inestética.

TERCER AÑO

DERMATOLOGIA: Duración 07 Meses.

- Responsabilizarse de la conducción de la visita médica diaria hospitalaria
- Evaluar loa casos dermatológicos de diagnostico complejo, para su posterior discusión grupal.
- Redactar para publicación y exponer el trabajo de investigación realizada
- Realizar coordinaciones con instituciones del extranjero para conseguir rotación internacional
- Dedicarse a la lectura bajo tutoría de los informes anatomo-patológicos.
- Recibir entrenamiento en el consultorio de dermatología pediátrica.
- Elaborar el rol de actividades sistémicas
- Se responsabiliza de implementar la biblioteca del servicio dermatológico

DERMATOLOGIA EN OTROS SERVICIOS DE DERMATOLOGIA: Duración 02 Meses.

- El residente tendrá la oportunidad de conocer los procedimientos académicos y administrativos, que reciben los pacientes que son sometidos a procedimientos terapéuticos de alta tecnología que algunas sedes poseen como fototerapia, radioterapia, unidades de cuidados especiales, etc.

ROTACION INTERNACIONAL: Duración 02 Meses

- Servirá para compara el nivel de atención y calidad del servicio en le extranjero.
- Propiciar intercambio de información estadística institucional
- Hacer conoce la patología nacional (ejemplo: verruga peruana)
- Informarse sobre la administración y gerencia de los servicios dermatológicos en el extranjero.
- Procurar integrarse a un proyecto de investigación inter-institucional.
- Entrenarse en procedimientos terapéuticos no disponibles en nuestro medio (láser-terapia, fototerapia extracorpórea, quimioterapia, implantes cirugía Mohs).
- Conocer in situ la patología regional Latinoamericana.

VII.- LOGROS MÍNIMOS DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Dermatología (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen calidad y cantidad. No se trata solo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación el médico residente debe: -Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio -Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica -Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo -Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad -Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación -Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo -Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico -Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Participar en el informe (gabinete) de: - Estudios radiológicos simples - Tórax 50 - Abdomen 50 - Cráneo 20 - Senos paranasales 20 - Columna 20 - Estudios contrastados o especiales: - Urografías 10 - Arteriografías 10 - Mamografías 10 - Tomografías lineales 3 - Flebografías 3 - Estudios ecográficos abdominales 20 - Estudios tomográficos - Cerebro 10 - Abdomen 10 - Tórax 10 - Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría) - Hígado 3 - Tiroides 3 - Riñón 3 - Óseos 3 - Vasculares 3 - Pulmonar 3 - Resonancia magnética nuclear 3 - Realizar toma de muestras de sangre arterial 50 - Realizar toracocentesis 10 - Colocar sonda nasogástrica 30 - Realizar cateterismo vesical 30 - Realizar cateterismo periférico 30 - Realizar paracentesis 20 - Realizar artrocentesis 10 - Realizar punción lumbar 20 - Participar en drenaje torácico 10 - Participar en uso de catéter Sengstaken Blackmore 3 - Realizar intubación endotraqueal 20 - Participar en ventilación asistida 5 - Realizar desfibrilación 10 - Participar en biopsia de piel 10 - Participar en biopsia peritoneal 5	

	- Participar en biopsia hepática	5
	- Participar en biopsia renal	5
	- Participar en biopsia de hueso	10
	- Participar en proctoscopia	5
	- Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico	50
	- Participar en endoscopia digestiva alta	10
	- Realizar hemogramas	10
	- Realizar examen de orina	50
	- Realizar mielocultivos	10
	- Participar en la lectura de aspirado de médula Ósea	10
	- Realizar frotices	30
	- Realizar biopsias Punch	30
	- Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral	02
	- Participar en la atención básica del trauma	05
	- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	02
PROYECCION A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en la ejecución de programas de salud locales o nacionales	01
INVESTIGACION	Con supervisión directa: - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	01
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares en temas relacionados con la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	01 --
GERENCIA	- Apoyar al residente del segundo año en las actividades de gerencia programadas.	--

LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de primer año Además:</p> <p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta externa, cuatro turnos al mes <p>Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar frotices - Realizar biopsias Punch - Realizar biopsias Losange - Realizar lectura de biopsias cutáneas - Realizar infiltraciones - Realizar electro-fulguraciones - Realizar criocirugía con nitrógeno líquido - Realizar vendaje con bota de Unna - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar con el equipo en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros 	<p>30</p> <p>100</p> <p>20</p> <p>120</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>10</p> <p>02</p> <p>05</p> <p>02</p>
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución. 	01
INVESTIGACION	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar trabajo de investigación 	01
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI) 	<p>01</p> <p>--</p> <p>--</p>
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual 	<p>01</p> <p>01</p>

LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de segundo año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta externa, cuatro turnos al mes <p>Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar frotices - Realizar biopsias Punch - Realizar biopsias Losange - Realizar lectura de biopsias cutáneas - Realizar infiltraciones - Realizar electro-fulguraciones - Realizar criocirugía con nitrógeno líquido - Realizar vendaje con bota de Unna - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>30 100 20 120 50 50 50 10 02 05 02</p>
PROYECCION A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 	01
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	01 01
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI y RII) 	01 01 -- --
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados. 	01

VIII.- EVALUACIÓN

VIII.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, MATRICULA Y TITULACIÓN

BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°007-2017-SA, Reglamento Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico Acuerdo N°089 del Comité Directivo de CONAREME.

1. DE LAS EVALUACIONES (Artículo 41).

Las evaluaciones académicas son permanentes, con calificaciones mensuales en cada una de las rotaciones de acuerdo al logro de las competencias, con los instrumentos y en formato de la institución universitaria formadora respectiva, deberá evaluarse aspectos cognitivos, habilidades y destrezas y actitudes.

La hoja de Evaluación Mensual será entregada y recogida por el Coordinador de la Especialidad, dicha hoja de evaluación será calificada por el tutor en la rotación pertinente, conjuntamente con el coordinador de la especialidad y con el jefe de servicio de ser el caso. La evaluación mensual deberá tener el visto bueno final del Director de la USEM. En el caso de rotaciones externas, será calificada por el tutor, coordinador de la sede y jefe de servicio.

Las hojas de evaluación están en función del plan de rotaciones programadas por cada año de la especialidad. **Constituye el 80% de la nota final anual.**

2. NORMAS PARA LAS EVALUACIONES (Artículo 42).

La evaluación académica se efectúa bajo las normas e instrumentos establecidos por la universidad, y en el marco del reglamento de evaluación del residente de la USEM y el D.S. 007-2017-SA.

3. CALIFICACIÓN (Artículo 43).

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

Menos de trece (13): Desaprobado.

- 13 - 15 Regular

- 16 - 17 Bueno

- 18 - 19 Muy bueno

- 20 Sobresaliente

Realizada la calificación, ésta debe ser entregada al interesado para su conocimiento y demás fines, en el caso de ser requeridas en calidad de copia.

4. DE LOS DESAPROBADOS (Artículo 45).

Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, posterior a una oportunidad de subsanación serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

DIRECTIVAS

1. Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado debe estar matriculado en el año correspondiente y por tanto figurar en la relación de alumnos remitida por la Secretaría Académica e Instituto de Informática de la UNSA.

5. EVALUACIÓN ASISTENCIAL Y ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD

5.1. La Nota Promedio Anual en el Campo Asistencial ó de Docencia en Servicio (NPACAóDS) **constituye el 80% de la nota final anual** y se conformará por el promedio de las evaluaciones mensuales en cada Área de formación y posteriormente se considerara la siguiente ponderación:

$$NPACAóDS = \frac{A. Actitud + A. Habilidades-Destrezas + A. Conocimientos}{3}$$

5.2. El campo académico, se evaluará con un examen escrito de especialidad y según el año correspondiente e implementado por los médicos especialistas en coordinación con la USEM que será tomado al final del año académico **constituyendo el 20% de la nota final anual.**

- a) La **nota promedio final anual** se obtiene a través de la siguiente ponderación:

$$\frac{\text{Nota del Campo Asistencial} \times 80 + \text{Nota del Campo Académico} \times 20}{100}$$

5.3. El alumno desaprobado (menos de 13 en la escala vigesimal) en la Nota Promedio Final Anual tendrá derecho a un examen de subsanación.

- a) **Exámenes de Subsanación:** serán tomados a solicitud del interesado, por un jurado ad-hoc designado por el servicio de la sede docente de la especialidad en la modalidad teórica práctica teniendo un valor ponderado 80% y un examen teórico tomado por la universidad con un valor

ponderado del 20%. El resultado del promedio final de subsanación se constituirá en la nota final del residente, y de ser desaprobado será definitivamente separado del Sistema Nacional de Residentado Médico, de la Universidad y comunicado al CONAREME.

6. PROMOCIÓN AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR Y EGRESO DEL PROGRAMA (Artículo 44).

La universidad, promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación anual realizada, será promovido al año inmediato superior debiendo cumplir con matricularse de acuerdo al cronograma y requisitos establecidos por la USEM de lo contrario será declarado como abandono y perderá la plaza adjudicada. En el caso de los residentes que se matriculan del segundo al tercer año es requisito para la matrícula haber presentado durante el segundo año el proyecto de investigación.

Es requisito para matricularse al año inmediato superior presentar la Carpeta de Registro de Actividades del Residente, el mismo que tiene que ser firmado por el tutor, coordinador de la especialidad de la universidad y jefe de servicio de la sede docente.

7. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Artículo 48).

En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad otorgará el título de segunda especialidad profesional, a los médicos residentes, que han aprobado los estudios de los años lectivos, el proyecto de investigación aprobado, y las rotaciones correspondientes a cada especialidad y cumplir con todos los requisitos establecidos por la Oficina de grados y Títulos de la UNSA y la SUNEDU.

ANEXO 1
HORAS Y CREDITAJE ACADÉMICAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGÍA

Periodo Académico	Nombre del Curso Rotación	Duración	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Total Créditos	
			Horas - TPC	Horas - PPH	Créditos-TPC	Créditos-PPC	Teórico Práctico	
1	DERMATOLOGÍA	06 Meses	96	1464	6	45.75	51.75	
1	MEDICINA INTERNA	04 Meses	64	976	4	30.5	34.5	
1	INMUNOPATOLOGÍA EN DERMATOLOGÍA	01 Mes	16	244	1	7.625	8.625	
1	MEDICINA TROPICAL	01 Mes	16	244	1	7.625	8.625	103.5
2	VACACIONES	01 Mes	0	0	0	0	0	
2	DERMATOLOGÍA	07 Meses	112	251	7	53.375	60.375	
2	DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	03 Meses	48	732	3	22.875	25.875	
2	CIRUGÍA PLÁSTICA	01 Mes	16	244	1	7.625	8.625	94.875
3	VACACIONES	01 Mes	0	0	0	0	0	
3	DERMATOLOGÍA	07 Meses	112	251	7	53.375	60.375	
3	DERMATOLOGÍA EN OTROS SERVICIOS DE DERMATOLOGÍA	02 Meses	32	488	2	15.250	17.25	
3	ROTACIÓN INTERNACIONAL	02 Meses	32	488	2	15.250	17.25	94.875

**ANEXO 2
MAPA CURRICULAR**

PRIMER AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Dermatología
06 Meses

Medicina Interna
04 Meses

Inmunopatología
en Dermatología
01 Mes

Medicina Tropical
En Dermatología
01 Meses

SEGUNDO AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Dermatología
07 Meses

Dermatología
Pediátrica
03 Meses

Cirugía Plástica
01 Meses

Vacaciones
01 Mes

TERCER AÑO

**PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Dermatología
07 Meses

Dermatología en
otros Servicios de
Dermatología
02 Meses

Rotación
internacional
02 Meses

Vacaciones
01 Mes